



CONCEJO MUNICIPAL  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL ..... 099/2013 .....

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4 del párrafo I Art. 12 de la Ley Nº 2028, Ley de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal el dictar y aprobar Ordenanzas, como normas generales y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo y el artículo 12 numeral 22 de la Ley 2028 es atribución del Concejo Municipal nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud, de acuerdo a criterios históricos y tradicionales.

Que, la Ordenanza Municipal Nº 129/2012 y el Reglamento de Nominaciones de Calles, Avenidas, Parques y Plazas; Establecimientos Educativos y de Salud, Mercados, Edificios e Infraestructura de carácter público; Monumentos, Bustos y Estatuas, establece que las nominaciones es competencia del Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.

Que, la Junta Vecinal del Barrio Las Pascuas, solicita al Honorable Concejo Municipal emitir una Ordenanza Municipal nominando calles de su barrio, el mismo que se encuentra ubicado en el Distrito Nº 7 de la ciudad de Tarija.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la nominación que se indica para las vías (Avenidas, Calles) del Barrio Las Pascuas de acuerdo al plano adjunto que es parte indivisible de la presente Ordenanza Municipal y al siguiente detalle:

ORIENTACION NORTE - SUD		REFERENCIA	
Calle	El Carmen	Nueva	
Calle	Boyuipe	Nueva	
Calle	Cañada Strongest	Nueva	
Calle	El Rancho	Nueva	
Calle	Kilómetro 7	Nueva	

ORIENTACION OESTE - ESTE		REFERENCIA	
Calle	Reg. Manchego	Continuación	del Br. 3 de Mayo
Calle	Sella Cercado	Continuación	del Br. Los Chapaco
Av.	Aguarague	Nueva	Frente a la Unidad Educativa
Av.	Tiguipa	Nueva	Frente a la Unidad Educativa
Calle	Rosario	Nueva	Desde c.El Carmen hasta c.Cañada Strongest
Calle	Pdte.Daniel Salamanca	Nueva	

**PUBLICADA**

Tarija, 15 de Septiembre del año 2013



PUBLICADA

**CONCEJO MUNICIPAL**  
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

**ORDENANZA MUNICIPAL 099/2013**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar al Ejecutivo Municipal que a través de las unidades competentes dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

Es dada en la sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintiséis días del mes de septiembre año 2013.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. Rodrigo Paz Pereira*

**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

*Sra. Delia Garcia Oblitas*

**H. CONCEJAL SECRETARIA**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia, Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los <sup>30</sup> días del mes de septiembre del año dos mil trece.

*Lic. Oscar Montes Barzón*

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL**